

Guayaquil, 19 de mayo de 2014.

Señorita

Gerente General

GRÚAS AZUL S.A. GRUAZUL

Ciudad.-

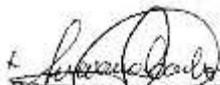
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien poner en su conocimiento, que por mis propios y personales derechos, he realizado la siguiente transferencia de acciones, de las cuales soy legítima propietaria, a saber:

- CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 9, a favor de NICOLÁS LEROUX OLLILA , mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 170920807-6.

En virtud de la descrita cesión, solicitamos se sirva tomar nota en los registros respectivos. Adjuntamos el certificado provisional correspondiente, con la razón de cesión debidamente suscrita por cedente y cesionario, para los fines legales pertinentes.

Firmamos cedente y cesionario, en razón de aceptación.



Luciana Carbo Franco
C.C. 0924792724



Nicolás Leroux Ollila
C.C.170920807-6

Guayaquil, 19 de mayo de 2014.

Señorita

Luciana Carbo Franco

Gerente General

GRÚAS AZUL S.A. GRUAZUL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien poner en su conocimiento, que por mis propios y personales derechos y por los que represento de la sociedad conyugal que tengo formada, he realizado la siguiente transferencia de acciones, de las cuales soy legítimo propietario, a saber:

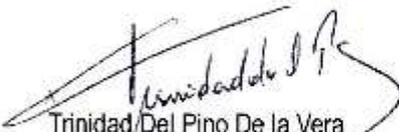
- TRESCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 3, a favor de HÉCTOR FERNANDO RAFAEL ALARCÓN SÁENZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170138616-9;
- CUATRO MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 4, a favor de NICOLÁS LEROUX OLLILA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 170920807-6;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 5, a favor de la compañía SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el cantón Guayaquil, con R.U.C. 0990360227001;
- DOS MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 6, a favor de la compañía GRASSY SPRAIN LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 7, a favor de la compañía MITSUI EQUITIES LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América; y,
- SETECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 8, a

favor de la compañía NEXT WAVE SHIPPING LLC con domicilio en el estado de Delaware, Estados Unidos de América;

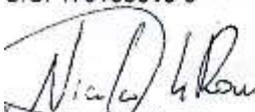
En virtud de las descritas cesiones, solicitamos se sirva tomar nota en los registros respectivos. Adjuntamos los certificados provisionales correspondientes, con las razones de cesión debidamente suscritas por cedentes y cesionarios, para los fines legales pertinentes.

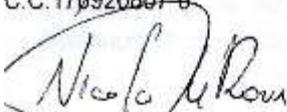
Firmamos cedentes y cesionarios, en razón de aceptación.

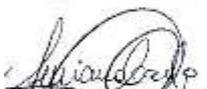

Jaime Leroux Murillo
C.C. 170069875-4


Trinidad/Del Pino De la Vera
C.C. 090178881-0


Héctor Fernando Rafael Alarcón Sáenz
C.C. 170138616-9


Nicolás Leroux Ollila
C.C. 170920807-6


Nicolás Leroux Ollila
p. SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA.
R.U.C. 0990360227001


Luciana Carbo Franco
p. GRASSY SPRAIN LLC.


Luciana Carbo Franco
p. MITSUI EQUITIES LLC.


Luciana Carbo Franco
p. NEXT WAVE SHIPPING LLC.

Guayaquil, 19 de mayo de 2014.

Señorita

Luciana Carbo Franco

Gerente General

GRÚAS AZUL S.A. GRUAZUL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien poner en su conocimiento, que por mis propios y personales derechos y por los que represento de la sociedad conyugal que tengo formada, he realizado la siguiente transferencia de acciones, de las cuales soy legítimo propietario, a saber:

- TRESCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 3, a favor de HÉCTOR FERNANDO RAFAEL ALARCÓN SÁENZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170138616-9;
- CUATRO MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 4, a favor de NICOLÁS LEROUX OLLILA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 170920807-6;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 5, a favor de la compañía SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el cantón Guayaquil, con R.U.C. 0990360227001;
- DOS MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 6, a favor de la compañía GRASSY SPRAIN LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 7, a favor de la compañía MITSUI EQUITIES LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América; y,
- SETECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 8, a

favor de la compañía NEXT WAVE SHIPPING LLC con domicilio en el estado de Delaware, Estados Unidos de América;

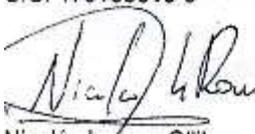
En virtud de las descritas cesiones, solicitamos se sirva tomar nota en los registros respectivos. Adjuntamos los certificados provisionales correspondientes, con las razones de cesión debidamente suscritas por cedentes y cesionarios, para los fines legales pertinentes.

Firmamos cedentes y cesionarios, en razón de aceptación.


Jaime Leroux Murillo
C.C. 170069875-4

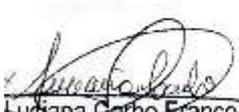

Trinidad/Del Pino De la Vera
C.C. 090178881-0


Héctor Fernando Rafael Alarcón Sáenz
C.C. 170138616-9


Nicolás Leroux Ollila
C.C. 170920807-6


Nicolás Leroux Ollila
p. SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA.
R.U.C. 0990360227001


Luciana Carbo Franco
p. GRASSY SPRAIN LLC.


Luciana Carbo Franco
p. MITSUI EQUITIES LLC.


Luciana Carbo Franco
p. NEXT WAVE SHIPPING LLC.

Guayaquil, 19 de mayo de 2014.

Señorita

Luciana Carbo Franco

Gerente General

GRÚAS AZUL S.A. GRUAZUL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien poner en su conocimiento, que por mis propios y personales derechos y por los que represento de la sociedad conyugal que tengo formada, he realizado la siguiente transferencia de acciones, de las cuales soy legítimo propietario, a saber:

- TRESCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 3, a favor de HÉCTOR FERNANDO RAFAEL ALARCÓN SÁENZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170138616-9;
- CUATRO MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 4, a favor de NICOLÁS LEROUX OLLILA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 170920807-6;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 5, a favor de la compañía SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el cantón Guayaquil, con R.U.C. 0990360227001;
- DOS MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 6, a favor de la compañía GRASSY SPRAIN LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 7, a favor de la compañía MITSUI EQUITIES LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América; y,
- SETECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 8, a

favor de la compañía NEXT WAVE SHIPPING LLC con domicilio en el estado de Delaware, Estados Unidos de América;

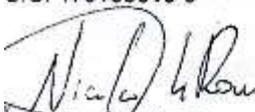
En virtud de las descritas cesiones, solicitamos se sirva tomar nota en los registros respectivos. Adjuntamos los certificados provisionales correspondientes, con las razones de cesión debidamente suscritas por cedentes y cesionarios, para los fines legales pertinentes.

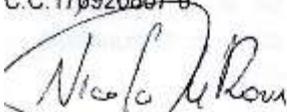
Firmamos cedentes y cesionarios, en razón de aceptación.

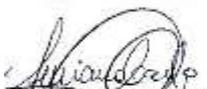

Jaime Leroux Murillo
C.C. 170069875-4


Trinidad/Del Pino De la Vera
C.C. 090178881-0


Héctor Fernando Rafael Alarcón Sáenz
C.C. 170138616-9


Nicolás Leroux Ollila
C.C. 170920807-6


Nicolás Leroux Ollila
p. SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA.
R.U.C. 0990360227001


Luciana Carbo Franco
p. GRASSY SPRAIN LLC.


Luciana Carbo Franco
p. MITSUI EQUITIES LLC.


Luciana Carbo Franco
p. NEXT WAVE SHIPPING LLC.

Guayaquil, 19 de mayo de 2014.

Señorita

Luciana Carbo Franco

Gerente General

GRÚAS AZUL S.A. GRUAZUL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien poner en su conocimiento, que por mis propios y personales derechos y por los que represento de la sociedad conyugal que tengo formada, he realizado la siguiente transferencia de acciones, de las cuales soy legítimo propietario, a saber:

- TRESCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 3, a favor de HÉCTOR FERNANDO RAFAEL ALARCÓN SÁENZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170138616-9;
- CUATRO MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 4, a favor de NICOLÁS LEROUX OLLILA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 170920807-6;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 5, a favor de la compañía SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el cantón Guayaquil, con R.U.C. 0990360227001;
- DOS MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 6, a favor de la compañía GRASSY SPRAIN LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 7, a favor de la compañía MITSUI EQUITIES LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América; y,
- SETECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 8, a

favor de la compañía NEXT WAVE SHIPPING LLC con domicilio en el estado de Delaware, Estados Unidos de América;

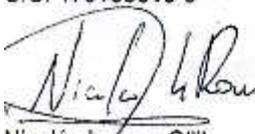
En virtud de las descritas cesiones, solicitamos se sirva tomar nota en los registros respectivos. Adjuntamos los certificados provisionales correspondientes, con las razones de cesión debidamente suscritas por cedentes y cesionarios, para los fines legales pertinentes.

Firmamos cedentes y cesionarios, en razón de aceptación.


Jaime Leroux Murillo
C.C. 170069875-4

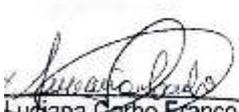

Trinidad/Del Pino De la Vera
C.C. 090178881-0


Héctor Fernando Rafael Alarcón Sáenz
C.C. 170138616-9


Nicolás Leroux Ollila
C.C. 170920807-6


Nicolás Leroux Ollila
p. SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA.
R.U.C. 0990360227001


Luciana Carbo Franco
p. GRASSY SPRAIN LLC.


Luciana Carbo Franco
p. MITSUI EQUITIES LLC.


Luciana Carbo Franco
p. NEXT WAVE SHIPPING LLC.

Guayaquil, 19 de mayo de 2014.

Señorita

Luciana Carbo Franco

Gerente General

GRÚAS AZUL S.A. GRUAZUL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien poner en su conocimiento, que por mis propios y personales derechos y por los que represento de la sociedad conyugal que tengo formada, he realizado la siguiente transferencia de acciones, de las cuales soy legítimo propietario, a saber:

- TRESCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 3, a favor de HÉCTOR FERNANDO RAFAEL ALARCÓN SÁENZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170138616-9;
- CUATRO MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 4, a favor de NICOLÁS LEROUX OLLILA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 170920807-6;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 5, a favor de la compañía SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el cantón Guayaquil, con R.U.C. 0990360227001;
- DOS MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 6, a favor de la compañía GRASSY SPRAIN LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 7, a favor de la compañía MITSUI EQUITIES LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América; y,
- SETECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 8, a

favor de la compañía NEXT WAVE SHIPPING LLC con domicilio en el estado de Delaware, Estados Unidos de América;

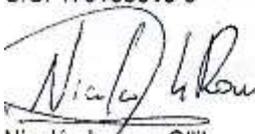
En virtud de las descritas cesiones, solicitamos se sirva tomar nota en los registros respectivos. Adjuntamos los certificados provisionales correspondientes, con las razones de cesión debidamente suscritas por cedentes y cesionarios, para los fines legales pertinentes.

Firmamos cedentes y cesionarios, en razón de aceptación.


Jaime Leroux Murillo
C.C. 170069875-4

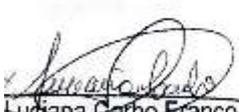

Trinidad/Del Pino De la Vera
C.C. 090178881-0


Héctor Fernando Rafael Alarcón Sáenz
C.C. 170138616-9


Nicolás Leroux Ollila
C.C. 170920807-6


Nicolás Leroux Ollila
p. SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA.
R.U.C. 0990360227001


Luciana Carbo Franco
p. GRASSY SPRAIN LLC.


Luciana Carbo Franco
p. MITSUI EQUITIES LLC.


Luciana Carbo Franco
p. NEXT WAVE SHIPPING LLC.

Guayaquil, 19 de mayo de 2014.

Señorita

Luciana Carbo Franco

Gerente General

GRÚAS AZUL S.A. GRUAZUL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien poner en su conocimiento, que por mis propios y personales derechos y por los que represento de la sociedad conyugal que tengo formada, he realizado la siguiente transferencia de acciones, de las cuales soy legítimo propietario, a saber:

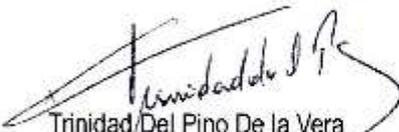
- TRESCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 3, a favor de HÉCTOR FERNANDO RAFAEL ALARCÓN SÁENZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 170138616-9;
- CUATRO MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 4, a favor de NICOLÁS LEROUX OLLILA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 170920807-6;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 5, a favor de la compañía SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA. constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en el cantón Guayaquil, con R.U.C. 0990360227001;
- DOS MIL CIEN acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 6, a favor de la compañía GRASSY SPRAIN LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América;
- NOVECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 7, a favor de la compañía MITSUI EQUITIES LLC con domicilio en el estado de Nueva York, Estados Unidos de América; y,
- SETECIENTAS acciones ordinarias, nominativas y pagadas en un 25%, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenidas en el CERTIFICADO PROVISIONAL 8, a

favor de la compañía NEXT WAVE SHIPPING LLC con domicilio en el estado de Delaware, Estados Unidos de América;

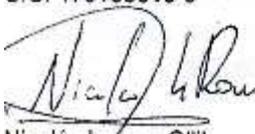
En virtud de las descritas cesiones, solicitamos se sirva tomar nota en los registros respectivos. Adjuntamos los certificados provisionales correspondientes, con las razones de cesión debidamente suscritas por cedentes y cesionarios, para los fines legales pertinentes.

Firmamos cedentes y cesionarios, en razón de aceptación.


Jaime Leroux Murillo
C.C. 170069875-4

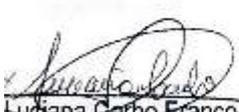

Trinidad/Del Pino De la Vera
C.C. 090178881-0


Héctor Fernando Rafael Alarcón Sáenz
C.C. 170138616-9


Nicolás Leroux Ollila
C.C. 170920807-6


Nicolás Leroux Ollila
p. SEDEI, SERVICIO ECUATORIANO DE ENTREGA INMEDIATA C. LTDA.
R.U.C. 0990360227001


Luciana Carbo Franco
p. GRASSY SPRAIN LLC.


Luciana Carbo Franco
p. MITSUI EQUITIES LLC.


Luciana Carbo Franco
p. NEXT WAVE SHIPPING LLC.